

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Hacienda

ANUNCIOS

La Comisión Gestora de la Corporación, en sesión celebrada el día 31 de diciembre del pasado año, acordó:

«Aprobar proyecto de Presupuesto Extraordinario, titulado «Pactos y mejora de servicios provinciales», formulado por la Presidencia de la Corporación, según el artículo 241 del Decreto de 25 de enero de 1946, para dar inversión al producto de enajenaciones del Instituto Psiquiátrico de Alcalá de Henares y de parcelas sobrantes de la Nueva Plaza de Toros.»

Lo que se hace público para general conocimiento, previniéndose que el expediente de referencia se halla expuesto en esta Secretaría, Sección de Hacienda, a efectos de posibles reclamaciones, durante un plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el párrafo segundo del artículo 241, en relación con el 228, párrafo primero, del Decreto de 25 de enero de 1946, que regula provisionalmente las Haciendas locales.

Madrid, 5 de enero de 1949.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

La Comisión Gestora de la Corporación, en sesión de 31 de diciembre del pasado año, acordó:

«Autorizar suplementos de crédito destinados a reforzar las partidas del vigente Presupuesto de Gastos que se citan a continuación: Al concepto núm. 55, «Jornales personal Imprenta», por 8.000 pesetas; al núm. 56, «Plus cargas familiares personal ídem», por 4.000 pesetas; al núm. 63, «Gastos sostenimiento BOLETÍN OFICIAL», por 12.000 pesetas; al número 86, «Adquisición productos Depósito Farmacia», por 40.000 pesetas; al núm. 87, «Adquisición maquinaria ídem», por 8.000 pesetas; al núm. 99, «Alimentación Casa de Maternidad», por 30.000 pesetas; al núm. 100, «Alumbrado ídem», por 20.000 pesetas; al número 113, «Gastos indeterminados ídem», por 5.000 pesetas; al núm. 193, «Amas externas Colegio de la Paz», por 90.000 pesetas; al número 152, «Gastos indeterminados ídem», por 20.000 pesetas; al núm. 163, «Obras conservación y reparación Hospital Provincial», por 50.000 pesetas; al núm. 172, «Gastos indeterminados ídem», por 30.000 pesetas; al número 189, «Gastos indeterminados San Juan de Dios», por 8.000 pesetas; al núm. 212, «Gastos desplazamiento San Fernando», por 8.000 pesetas; al núm. 190, «Alimentación ídem», por 80.000 pesetas; al núm. 226, «Material escuelas Colegio Mercedes», por 13.000 pesetas; al núm. 240, «Gastos indeterminados ídem», por 11.000 pesetas; al núm. 301, «Gastos estudios proyectos Servicio Forestal», por 70.000 pesetas; al núm. 312, «Ampliación plantaciones, etc., Servicio Agropecuario», por 25.000 pesetas; suplementos de crédito que ascienden a un total de 532.000 pesetas, que pueden obtenerse mediante extracción de su importe total de los conceptos que se detallan

a continuación, que al día de la fecha presentan disponible suficiente al efecto: Del número 204, «Materias primas Colegio San Fernando», 175.000 pesetas; del núm. 207, «Obras toma aguas ídem», 90.000 pesetas; del número 210, «Retribuciones extraordinarias ídem», 5.000 pesetas; del núm. 211, «Adehalas servicios auxiliares ídem», 5.000 pesetas; del número 213, «Uniformes Dependencia ídem», 10.000 pesetas; del núm. 218, «Gratificación Capellanes ídem», 3.000 pesetas; del núm. 220, «Alimentación Colegio Mercedes», 10.000 pesetas; del núm. 241, «Estancias Residencia Ancianos», 5.000 pesetas; del núm. 250, «Estancias especiales», 5.000 pesetas; del número 253, «Subsidio Familiar obligatorio», 20.000 pesetas; del núm. 255, «Estancias Colegios Ciegos y Sordomudos», 20.000 pesetas; del número 256, «Adquisiciones Bibliotecas», pesetas 10.000; del núm. 257, «Auxilios a Instituciones Culturales», 15.000 pesetas; del número 265, «Haberes personal auxiliar Vías y Obras», 38.000 pesetas; del núm. 267, «Haberes Maquinistas ídem», 3.000 pesetas; del número 268, «Retribuciones obreros especializados ídem», 20.000 pesetas; del núm. 289, «Herramientas ídem», 10.000 pesetas; del número 295, «Haberes Guardas forestales», 5.000 pesetas; del núm. 304, «Desplazamientos Servicio Forestal», 8.000 pesetas; del núm. 305, «Fomento de la Piscicultura», 15.000 pesetas; del núm. 307, «Organización Cotos, previsión escolar», 35.000 pesetas; del núm. 308, «Haberes personal Servicio Agropecuario», 15.000 pesetas; del núm. 311, «Trabajos mecanografía ídem», 6.500 pesetas; del núm. 315, «Atenciones Laboratorio Agrícola ídem», 3.500 pesetas; debiendo observarse en la tramitación de dichos suplementos de crédito las formalidades determinadas en los artículos 236 y 237 del Decreto de 25 de enero de 1946, que regula provisionalmente la ordenación de las Haciendas locales.»

Lo que se hace público para general conocimiento, previniéndose que el expediente de referencia se halla expuesto en esta Secretaría, Sección de Hacienda, a efectos de posibles reclamaciones, durante un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de las formalidades prevenidas en los artículos 236 y 237 del Decreto de 25 de enero de 1946, que regula las Haciendas locales.

Madrid, 5 de enero de 1949.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

La Comisión Gestora de esta Corporación, en sesión de 31 de diciembre del pasado año, acordó:

«Autorizar suplementos de crédito destinados a reforzar las partidas del vigente Presupuesto de Gastos que se citan a continuación: Al concepto núm. 2, «Pensiones», por 5.000 pesetas; al núm. 10, «Asignación Secretaría Auxiliar Presidencia», por 8.000 pesetas; al número 20, «Mobiliario, Gastos menores Servicios Recaudatorios», por 12.000 pesetas; al número 21, Gastos de Recaudación Contribuciones del Estado, por 150.000 pesetas; al número 27, «Retribuciones complementarias», por 40.000 pesetas; al núm. 33, «Material escritorio, etc., Casa-Palacio», por 15.000 pesetas; al número 39, «Impuesto de Utilidades», por pe-

setas 250.700; al núm. 249, «Dementes», por 350.000 pesetas; al núm. 252, «Subsidio de Vejez, Seguros, etc.», por 25.000 pesetas; al número 283, «Acopios de piedra, riegos asfálticos, etc.», por 550.000 pesetas. Suplementos de crédito que ascienden a un total de 1.405.700 pesetas, que pueden obtenerse mediante extracción de su importe total de los conceptos que se detallan a continuación, que al día de la fecha presentan disponible suficiente: Del número 4, «Obligaciones presupuestos liquidados», 15.000 pesetas; del núm. 8, «Gastos representación Vicepresidencia», 10.000 pesetas; del número 12, «Dietas Diputados provinciales», 5.000 pesetas; del núm. 17, «Retribuciones complementarias Servicios Recaudatorios», pesetas 3.000; del núm. 18, «Haberes Agentes Inspectores», 12.000 pesetas; del núm. 22, «Cuerpo Técnico Administrativo», 50.000 pesetas; del núm. 23, «Retribuciones presupuestos ordinarios», 5.000 pesetas; del núm. 25, «Retribuciones personal eventual», 7.000 pesetas; del núm. 26, «Premios remuneratorios», 3.000 pesetas; del núm. 34, «Jornales Servicio Limpieza», 4.000 pesetas; del núm. 41, «Participación Timbre provincial», 3.800 pesetas; del número 45, «Alquiler Casa-Palacio», 4.500 pesetas; del núm. 47, «Honorarios y suplidos Notarios», 4.500 pesetas; del núm. 50, «Subsidio voluntario carestía vida», 250.000 pesetas; del número 51, «Gastos habilitación», 5.000 pesetas; del núm. 53, «Asignaciones Procuradores», 6.000 pesetas; del núm. 64, «Haberes Parque Móvil», 10.000 pesetas; del núm. 65, «Adehalas Parque Móvil», 3.800 pesetas; del número 70, «Haberes Servicios Industriales», 14.000 pesetas; del núm. 71, «Jornales ídem», 33.000 pesetas; del núm. 73, «Subvenciones obras carácter sanitario», 75.000 pesetas; del número 74, «Haberes Cuerpo Médico», 5.000 pesetas; del núm. 77, «Ídem Estomatología», 7.850 pesetas; del núm. 78, «Alumnos internos», 9.000 pesetas; del núm. 80, «Uniformes Enfermeras», 7.500 pesetas; del núm. 84, «Cuerpo de Capellanes», 4.000 pesetas; del número 89-2, «Adquisición estreptomina», pesetas 20.000; del núm. 93, «Publicaciones científicas», 35.000 pesetas; del núm. 106, «Personal Casa de Maternidad», 4.000 pesetas; del número 110, «Vestuario ídem», 5.000 pesetas; del número 120, «Dotes Colegio de la Paz», pesetas 5.000; del núm. 124, «Materias primas chocolatería ídem», 15.000 pesetas; del número 125, «Jornales ídem», 6.750 pesetas; del número 129, «Servicios Rayos X ídem», 5.000 pesetas; del núm. 140, «Haberes amas internas ídem», 7.500 pesetas; del núm. 145, «Utensilios de cocina ídem», 12.000 pesetas; del número 146, «Vestuario nodrizas ídem», 13.000 pesetas; del núm. 157, «Servicio Radiología Hospital Provincial», 15.000 pesetas; del número 164, «Haberes Hospital Provincial», pesetas 15.000; del núm. 202, «Adehalas talleres San Fernando», 7.500 pesetas; del núm. 220, «Alimentación Colegio Mercedes», 115.000 pesetas; del núm. 319, «Operación crédito Cirugía Infantil», 23.000 pesetas; del núm. 320, «Ídem Presupuesto obras y mejoras», 100.000 pesetas; del núm. 321, «Ídem Nueva Casa de Maternidad», 70.000 pesetas; del núm. 322, «Otros gastos de Tesorería» 375.000 pesetas. Debiendo observarse en la tramitación de dichos suplementos de crédito las formalidades determinadas en los artículos 236 y 237 del De-

creto de 25 de enero de 1946, que regula provisionalmente la ordenación de las Haciendas locales.»

Lo que se hace público para general conocimiento; previniéndose que el expediente de referencia se halla expuesto en esta Secretaría, Sección de Hacienda, a efectos de posibles reclamaciones, durante un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de las formalidades prevenidas en los artículos 236 y 237 del Decreto de 25 de enero de 1946, que regula las Haciendas locales.

Madrid, 5 de enero de 1949.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

Delegación de Industria de la provincia de Madrid

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Miguel Castellón Fernández, en solicitud de autorización para ampliar su industria de laboratorio químico-farmacéutico,

Esta Delegación de Industria, de conformidad con las atribuciones que le están conferidas por la O. M. de 12 de septiembre de 1939 e instrucciones generales recibidas de la Dirección General de Industria, ha resuelto:

Autorizar a don Miguel Castellón Fernández para ampliar su industria de laboratorio químico-farmacéutico, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª Esta autorización sólo es válida para el peticionario.

2.ª La instalación de la industria, sus elementos y capacidad de producción, se ajustarán en todas sus partes al proyecto presentado, respondiendo a las características principales reseñadas al pie de esta resolución.

3.ª El plazo de puesta en marcha de la instalación autorizada será, como máximo, de un mes, a partir de la fecha de esta resolución.

4.ª Esta autorización es independiente de la de enganche a la red de energía eléctrica, la cual deberá ser solicitada según la tramitación establecida. Caso de que fuera denegada, la nueva industria deberá generarse la energía por medios propios, hasta tanto la mejora de la situación eléctrica permita modificar la resolución.

5.ª Una vez terminada la instalación, el interesado la notificará a esta Delegación de Industria para que se proceda a extender el acta de comprobación y autorización de funcionamiento.

6.ª No se podrán realizar modificaciones esenciales en la instalación, ni traslados de la misma, que no sean previamente autorizados.

7.ª Este industrial deberá proveerse del Libro de Visitas de esta Delegación.

La Administración se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente autorización en cualquier momento que se compruebe y demuestre el incumplimiento de cualquiera de las condiciones impuestas, o por la existencia de cualquier declaración maliciosa o inexacta contenida en los datos que deben figurar en las instancias y documentos a que se refieren las normas 2.ª a 5.ª, ambas inclusive, de la citada disposición ministerial.

Productos a elaborar y capacidad de producción por año normal.

Aceite de hígado de bacalao «Castillón», 1.750 frascos; aceite «Llón»,

1.200 frascos; afenoquin intravenoso e intramuscular, 3.500 cajas; bicarbonato sódico «Castillón», 40.000 bolsas; cachetiazol, 500 cajas; dulaacar, 125.000 cajas; escabil, 1.000 frascos; fósforo «Castillón», 1.000 tubos; jarabe «Castillón» (efedrina, codeína), 1.500 frascos; «Llón», 100.000 sbs.; pastillas «Alpi», 300.000 cajas; perborato mentolado, 2.000 sbs.; ricillón, 33.000 frascos; tablesán, 200.000 sbs.; pomada de belladona, mercurial, óxido de cinc, precipitado blanco, vaselina, etc., 20.000 tubos. En la ampliación: Clorhidrato de histidina, 10 kilogramos; clorhidrato de histamina, 10 kilogramos.

Madrid, a 28 de diciembre de 1948. El Ingeniero Jefe, L. López de María.

(G. C.—27) (O.—13.549)

AYUNTAMIENTOS

ESTREMERA

Se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el año de 1949, con el fin de oír reclamaciones, por espacio de quince días, a contar desde el día de hoy.

Estremera, a 28 de diciembre de 1948. El Alcalde, Esteban M. Aedo.

(G. C.—13) (X.—8)

TITULCIA

Habiendo sido aprobado el Presupuesto municipal ordinario de Ingresos y Gastos de este Municipio para el próximo ejercicio de 1949, se halla expuesto al público durante el plazo de quince días, al objeto de que puedan formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Titulcia, 23 de diciembre de 1948.—El Alcalde, Joaquín Sánchez.

(G. C.—12) (X.—7)

COLLADO MEDIANO

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, aprobado por el mismo en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de noviembre último, el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1949, así como las Ordenanzas que han de nutrir el mismo, por término de quince días, durante cuyo plazo pueden ser examinados los citados documentos, presentando las reclamaciones que crean convenientes sobre los mismos.

Collado Mediano, 2 de diciembre de 1948.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—10) (X.—6)

MONTEJO DE LA SIERRA

Formado el Proyecto de Presupuesto municipal ordinario que ha de regir en el próximo año de 1949, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen y puedan formularse en dicho plazo y ocho días siguientes las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Montejo de la Sierra, 9 de diciembre de 1948.—El Alcalde, Eladio Pérez.

(G. C.—11) (X.—5)

BARAJAS DE MADRID

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1949 y las Ordenanzas de exacciones para el mismo período, quedan expuestos al público en estas oficinas dichos documentos, por término de quince días hábiles, a fin de que puedan ser examinados por cuantos lo deseen.

Durante dicho plazo podrán presentarse las reclamaciones que estimen convenientes, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 228 y 229 del Decreto de 25 de enero de 1946, por el que se aprueba la ordenación provisional de las Haciendas locales.

Barajas de Madrid, 29 de diciembre de 1948.—El Alcalde, Ángel Lorente.

(G. C.—9) (X.—4)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 19

CEDULA DE CITACION

En este Juzgado de primera instancia número 19, de esta capital, se siguen autos incidentales promovidos por don Luis Miquel y Rodríguez de la Encina, por sí y como tutor del menor Joaquín Miquel Likatschef, sobre que se le declare pobre para en tal concepto poder litigar en autos de mayor cuantía contra los mismos y otros promovidos por don Guillermo Hormaechea Endemaño y don José Lord, como Síndicos del concurso de acreedores del referido don Luis Miquel; en cuyos autos y como prueba propuesta por la representación del actor, se ha acordado la absolución de posiciones del referido demandado don Guillermo Hormaechea Endemaño, para cuyo acto se ha señalado el día 29 de enero próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Y siendo desconocido el actual domicilio o paradero del referido señor Hormaechea, se ha acordado citarle por primera vez y por medio del presente a tales fines.

Madrid, veintiocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).

(B.—52)

JUZGADO NUMERO 20

CEDULA DE NOTIFICACION

Por la presente, y en virtud de lo acordado en el sumario instruido en este Juzgado con el núm. 178, de 1948, sobre lesiones de Saturnino Minaya Gómez, se hace saber a Manuel López Laureano, súbdito portugués, que al parecer se encuentra en su país, y el último domicilio que tuvo en Madrid lo fué en la calle de la Salud, núm. 13, Pensión Peña, que por auto dictado con esta fecha en el referido sumario se ha dejado sin efecto con todas sus legales consecuencias el procesamiento que del mismo se decretó por el de 3 de mayo del corriente año.

Y a fin de que sirva de notificación al expresado Manuel López Laureano, en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 28 de diciembre de 1948.—El Secretario, P. S., Luis Pensado.

(B.—42)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 6

Sánchez Sánchez (Diego), de veintinueve años, soltero, hijo de Silverio y Nicudema, chófer, natural de Quintana de la Serena (Badajoz), comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a declarar y serle ofrecidas las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal en sumario por hurto a él, número 416, de 1948.

(B.—14.481)

JUZGADO NUMERO 7

Franco Catalá (Rafael), de treinta y dos años, soltero, del comercio, hijo de Miguel y de Esperanza, natural de Ciudadela (Baleares), domiciliado actualmente en Almacellas, provincia de Lérida, y cuyo paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente en el BOLETÍN

OFICIAL de la provincia, ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso principal, al objeto de recibirle declaración, ser reconocido por los Médicos forenses de dicho Juzgado y, si procediera, ser instruido de los derechos que concede el art. 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal en las diligencias seguidas con el núm. 146, de 1948, por lesiones.

(B.—14.437)

JUZGADO NUMERO 10

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha (3 de noviembre de 1948), dictada por el señor Juez de instrucción núm. 10, de esta capital, en el sumario que instruye bajo el núm. 299, de 1948, por hurto a Gildardo Ayuso Antón, de cuarenta y siete años, casado, chófer, hijo de Prudencio y Victoriana, natural de Anaya (Segovia) y que dijo habitar en Valencia; calle del Callao; número 3, cuya calle no existe en dicha Ciudad, se cita por medio del presente, que será publicado en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a dicho perjudicado, cuyo paradero se ignora, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca en este Juzgado, con objeto de prestar declaración y ofrecerle el procedimiento, bajo multa de 5 a 50 pesetas.

(B.—14.494)

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha (26 de noviembre de 1948), dictada por el señor Juez de instrucción núm. 10, de esta capital, en las diligencias de cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, se cita por medio del presente, que será publicado en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, al penado Lisardo González Hernández, que tuvo su domicilio en la calle del Conde de Plasencia, núm. 17 (Posada del Peine), a fin de que dentro del término de ocho días comparezca ante la Sección tercera de esta Audiencia Provincial, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, se dejarán sin efecto los beneficios de suspensión de la condena impuesta por sentencia de 28 de junio último, por la que se le impuso la condena de dos meses de arresto mayor, en la causa instruida por este Juzgado bajo el núm. 111, de 1947, por estafa, que, en tal supuesto, extinguirá en la Cárcel.

(B.—14.493)

JUZGADO NUMERO 18

Rafael Vara Fernández, Juan Lugoñes Rebolledo, Alfonso Sánchez García, Epifanio Román González, Macario García Taberneró, Adolfo Gutiérrez Álvarez y Alfonso Bonet López, de los que se ignora su actual domicilio, comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 18, para ser oídos, como perjudicados, en causa por estafa, instruida por este Juzgado con el número 245, de 1948.

(B.—14.446)

JUZGADO NUMERO 19

El señor Juez de instrucción núm. 19, de esta capital, por providencia del día de hoy (27 de noviembre de 1948), dictada en sumario núm. 363, del año corriente, que instruye por tentativa de suicidio de Elena Ardisvile, acuerda se cite a esta señora para que dentro del término de cinco días comparezca en este Juzgado, al objeto de ser reconocida por los Médicos forenses.

(B.—14.441)

JUZGADO NUMERO 20

Por la presente, y en virtud de lo acordado en el sumario que se instruye con el número 516, del año en curso, sobre la sustracción de un abrigo en un coche que se hallaba parado en la calle de Villanueva, frente al Frontón Recoletos, en los últimos días del pasado mes de noviembre, cuyo abrigo es color gris, de caballero, se cita a la persona que resulte ser propietaria del mismo para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado, con objeto de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento de conformidad con lo que deter-

mina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—14.714)

ALCALA DE HENARES

En virtud de lo acordado por el señor Juez instructor de este partido en el sumario núm. 88, de 1947, que instruye por abusos deshonestos a Encarnación Bebia Cauñillas, contra su hermano Antonio, por el presente se cita y llama a dicha perjudicada, así como a su madre, Encarnación Cauñillas Pascual, que tuvieron su domicilio en Puente de Vallecas, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezcan ante este Juzgado en término de quinto día, con el objeto de prestar declaración.

(G. C.—5.684)

(B.—14.809)

En virtud del sumario que se instruye bajo el núm. 308, de 1948, por desaparición del domicilio conyugal de la joven Aurea Santos Calvo, de treinta años, natural de Buitrago y vecina de Canillas, Arturo Balsasano, núm. 2, por el presente se cita y llama a la desaparecida o a aquellas personas que puedan dar razón de su paradero, para que comparezcan ante este Juzgado o se dirijan al mismo por escrito en término de cinco días, con el fin de recibirles declaración.

(G. C.—5.376)

(B.—14.461)

CHINCHÓN

González (Juana), cuyas demás circunstancias se desconocen, así como su paradero, domiciliada últimamente en Noblejas, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para prestar declaración en causa por hurto de una cartera con 295 pesetas a Francisco Muñoz González, cuando viajaba en el tren mixto de Cuenca, el 10 de octubre último, instruida por dicho Juzgado con el número 107, de 1948.

(G. C.—5.390)

(B.—14.504)

SAN ROQUE

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de esta fecha (24 de noviembre de 1948), dictada en el sumario

que se instruye en este Juzgado con el número 94, de 1948, por hurto de un reloj; se cita a don Pedro Molina Fernández, integrante del espectáculo «Carcajada 1948», para que en el término de diez días, a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de esta provincia y la de Madrid, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del Coronel Moscoso, núm. 11, al objeto de prestar declaración en dicha causa.

(G. C.—5.380)

(B.—14.455)

JUZGADOS MUNICIPALES CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Flora Caraballo Serrano, de veinticinco años, soltera, sus labores, natural de Cenicientos (Madrid), hija de Tiburcio y de Agustina, que vivió en la calle de Clarisas, número 11 (Carabanchel Bajo) y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número 3, de esta capital, calle de Serrano, número 98, primero, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma por estafa con el número 392, de 1946.

(G. C.—5.851)

(B.—14.951)

JUZGADO NUMERO 4

Rodríguez Rivas (Justa), y Rodríguez Rivas (Purificación), hijas de Manuel y de Manuela, domiciliadas últimamente en la carretera de Aragón, núm. 172, comparecerán dentro del término de tercero día ante el Juzgado municipal núm. 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, primero, a fin de que hagan efectivas las responsabilidades a que fueron condenadas en juicio de faltas seguido contra las mismas por estafa, con el número 406, de 1948.

(B.—14.819)

Moreno Villares (Jesús), hijo de Virgilio y de María, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Almansa, núm. 20, comparecerá dentro del término de tercero día ante el Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, primero, con el fin de que haga efectivas las responsabilidades a que fué condenado en juicio de faltas seguido con el número 490, del año actual, por hurto.

(B.—14.818)

Pumar González (Julio), hijo de Bernardo y de María, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Porthos, número 9, piso bajo, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 4, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, primero, dentro del término de tercero día, a fin de que haga efectivas las responsabilidades a que fué condenado en juicio de faltas núm. 403, de 1948, por lesiones, contra el mismo.

(B.—14.817)

JUZGADO NUMERO 5

Ovidio Herrero Navarro, de veintiséis años, soltero, hijo de Francisco y de Epifania, natural de Segovia, domiciliado últimamente en Puente de Vallecas, avenida de San Antonio, se le cita para que el día 7 de enero de 1949, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 574.

(B.—14.844)

JUZGADO NUMERO 6

Por el presente edicto se cita a Augusto Yagüe Guillén, encargado del establecimiento-taberna, sito en la calle Batalla de Brunete, núm. 27, sin más datos personales, y a Julia Cano Crespo, de seten y un años de edad, viuda, con su último domicilio en la calle de Ciudad Real, número 22, tercero derecha, para que comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, el día 20 del actual mes de enero, y hora de las diez de su mañana, a fin de celebrar el oportuno juicio de faltas seguido por lesiones, bajo el núm. 662.

(B.—26)

Por el presente se cita a Sinforosa Jiménez Sánchez, de cuarenta y siete años, casada, natural de Huecas (Toledo), y con último domicilio en esta capital, calle del General Ricardos, 78, para que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, el día 20 de enero actual, y hora de las diez de su mañana, a fin de celebrar juicio de faltas núm. 337, de 1948, por hurto.

(B.—25)

Por el presente se cita a Eduardo Ruiz Gómez y a su hijo Eduardo, sin más circunstancias personales, y con último domicilio en la calle de Lope de Rueda, número 22, entresuelo, para que comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, el día 20 de enero, y hora de las diez de su mañana, a fin de celebrar el oportuno juicio de faltas seguido por el hurto de una medallita y cadena de oro, con ocasión de que el niño Eduardo se encontraba jugando en el Parque del Retiro el día 2 del mes de junio de 1936 (expediente número 560, de 1948).

(B.—24)

Por el presente se cita a Dionisio Barcina Díez, de cuarenta y tres años, casado, hijo de Venancio y de Petra, natural de Mérida (Toledo), y con su último domicilio en la calle del Porvenir, número 4, para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, el día 20 de enero, y hora de las diez de

personales, y, en su consecuencia, considerarle en situación de excedencia voluntaria desde 28 de abril de 1945, en que le fué concedida licencia indefinida, sin sueldo, ajustando su situación administrativa a lo dispuesto por el vigente Reglamento general de Funcionarios de la Corporación.

1.516. Desestimar instancia de Mercedes Serrano Herrero, Mastrona del Hospital Provincial, en la que solicita el reconocimiento, a efectos de jubilación, de los servicios que prestó como sirviente en dicho Establecimiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 del vigente Reglamento general de Funcionarios de la Corporación.

1.517. Quedar enterada de oficio del Gobierno Civil de la provincia comunicando a esta Corporación resolución dictada por el excelentísimo señor Subsecretario del Ministerio de la Gobernación con fecha 20 de octubre próximo pasado, por la cual ha tenido a bien desestimar la propuesta de revisión hecha por el mencionado Gobierno Civil, sobre expediente de depuración político-social del ex funcionario de la Corporación provincial don Luis Contreras Santos, por no reunir la revisión solicitada las circunstancias previstas por los artículos 9.º y 13 de la Orden de 12 de marzo de 1939, ya que los informes aportados a la petición se refieren a su actuación con posterioridad a la guerra de liberación, no desvirtuando para nada los cargos que motivaron su destitución.

1.518. Modificar las antigüedades que como Jefes de Negociado de primera clase tienen los funcionarios del Cuerpo Técnico Administrativo de esta Corporación don Víctor Manuel Lueje Lueje, don Teodoro Jiménez Labjano, don Joaquín Sánchez Zuazagoitia, don Fernando González Acebo, don Antonio Elorriaga Golf y don Fernando Mellado Romero, reconocidas en sus respectivos títulos administrativos, por las de 1.º de enero de 1941, 3 de abril de 1941, 1.º de diciembre de 1941, 27 de junio de 1942, 2 de noviembre de 1944 y 1.º de enero de 1945, respectivamente, con declaración de abono de las diferencias correspondientes a los emolumentos de todas clases percibidos por los interesados en dicho período de tiempo, como consecuencia de lo acordado por la Comisión Gestora en sesión de 24 de

4.362,85, 3.578,90, 5.690,20, 4.115,25 y 6.070,10 pesetas, respectivamente, «Para trabajos en consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado»; todos ellos del corriente año.

1.508. Conceder a doña María Luisa Sierra García, en su calidad de viuda del que fué Odontólogo de la Beneficencia Provincial don Luis García-Olalla Rodríguez, la pensión vitalicia anual de 2.496 pesetas, como 26 por 100 del sueldo regulador de 9.600 pesetas que sirvió de base para la jubilación del causante, y en armonía con los dieciocho años, diez meses y diez días de servicios computables a éste; pensión que percibirá la interesada con cargo a la pertinente asignación presupuestaria, desde el día 7 de septiembre último, siguiente al del fallecimiento de su esposo, y en tanto conserve las condiciones legales para su disfrute; todo ello de conformidad con lo preceptuado en los artículos 22 y 23 del vigente Reglamento de Empleados y Régimen de Servicios de la Corporación.

1.509. Autorizar suplementos de crédito destinados a reforzar las partidas del vigente Presupuesto de Gastos que se citan a continuación: Al concepto núm. 5, «Para gastos que se originen por Comisiones especiales, etc.», por 25.000 pesetas; al núm. 42, «Para anticipos reintegrables a funcionarios», por 35.000 pesetas; al núm. 67, «Para renovación material Parque Móvil», por 30.000 pesetas; al número 182, «Obras generales reparación Hospital San Juan de Dios», por 20.000 pesetas; al núm. 191, «Fluido eléctrico, etc., Colegio San Fernando», por 14.000 pesetas; al núm. 192, «Central calor, id.», por 65.000 pesetas; al núm. 196, «Material enseñanza profesional id.», por 10.000 pesetas; al núm. 203, «Maquinaria, herramientas talleres, idem», por 15.000 pesetas; al núm. 214, «Utensilios de cocina, comedor, id.», por 4.000 pesetas; al núm. 215, «Vestuario acogidos idem», 56.000 pesetas; al núm. 217, «Gastos transporte id.», por 50.000 pesetas; al núm. 219, «Gastos indeterminados», por 15.000 pesetas; al número 208, «Obras diversas conservación id.», por 20.000 pesetas; al núm. 292, «Obras diversas Casa-Palacio», por 20.000 pesetas; al número 283, «Acopios de piedra, riegos asfálticos, etc.», por 178.000 pesetas, y al núm. 299, «Indemnizaciones personal Guardería Fores-

su mañana, a fin de celebrar el oportuno juicio de faltas seguido por lesiones bajo el núm. 756, de 1948.

(B.—22)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas número 469, de 1948. Romero Lop (Agustín), hijo de Victoriano y de Ramona, domiciliado últimamente en la calle de Adelfa, número 4, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, ático, el día 27 de enero y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por daños, contra Román Céspedes Astorga.

(B.—14.941)

Juicio de faltas número 629, de 1948. Arranz Monje (Fernando), hijo de Pedro y de Leonor, domiciliado últimamente en la calle de Infantas, número 26, piso quinto, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, ático, el día 27 de enero y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra el mismo.

(B.—14.942)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 107, de 1948, seguido por daños, contra Secundino Gol Generoso, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 19 de enero, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita al expresado anteriormente, así como al chófer del automóvil B-44408, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—14.840)

JUZGADO NUMERO 12

Guillermo Sierra Calvo, de veinticinco años, soltero, viajante, hijo de Guillermo y Feliciano, natural de Barruelo de Sancillán (Palencia) y domiciliado últimamente en Carretas, número 4, se le cita para que el día 21 de enero y hora

de las doce comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 176, de 1948.

(B.—14.943)

JUZGADO NUMERO 13

Joaquina Gómez y Gómez, Aurora Lucas y Josefa Lucas, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, así como su último domicilio, se las cita para que el día 12 de enero y hora de las nueve y media comparezcan ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Orellana, número 11, primero izquierda, a celebrar juicio de faltas número 743, de 1948.

(B.—14.916)

Germán Fidel Campón Alix, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, así como su último domicilio, se le cita para que el día 12 de enero, y hora de las nueve y media, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 13, sito en la calle de Orellana, 11, primero izquierda, a celebrar juicio de faltas núm. 552, de 1948.

(B.—21)

Rodríguez (Antonio), cuyas demás circunstancias personales se ignoran, y del que se desconoce su último domicilio, se le cita para que el día 12 de enero, y hora de las nueve y media, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 13, sito en la calle de Orellana, 11, primero izquierda, a celebrar juicio de faltas núm. 264, de 1948.

(B.—20)

Antolín Peinador (Mariano), cuyas demás circunstancias personales se desconocen y cuyo último domicilio se ignora, se le cita para que el día 12 de enero, y hora de las nueve y media, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 13, sito en la calle de Orellana, 11, primero izquierda, a celebrar juicio de faltas núm. 728, de 1948.

(B.—19)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas núm. 563, seguido por hurto, contra Hilario Bernard Hurtado, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 29 de enero de 1949, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita al indicado anteriormente, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—14.834)

En el juicio de faltas núm. 414, seguido por estafa, contra Emiliano Suárez Díaz Mingo y Simona Villaseca Escudero, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 29 de enero de 1949, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a los indicados anteriormente y a la denunciante Aurora Cadierno Villar, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—14.833)

En el juicio de faltas núm. 723, seguido por lesiones, contra Carmen Salmerón y otra, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 29 de enero de 1949, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Aurora López González, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—14.832)

En el juicio de faltas núm. 498, seguido por lesiones, contra José Ramírez Carmona, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 29 de enero de 1949, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita al indicado anteriormente, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—14.831)

En el juicio de faltas núm. 494, seguido por hurto, contra Venancio Calvo Martín, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 29 de enero de 1949, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita al indicado anteriormente, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—14.830)

En el juicio de faltas núm. 695, de 1947, seguido por lesiones a Matías Membrive Rodríguez, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 22 de enero de 1949, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Matías Membrive Rodríguez, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—14.829)

En el juicio de faltas núm. 566, de 1948, seguido por lesiones a Antonia Salinero Rodríguez, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 22 de enero de 1949, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Antonia Salinero Rodríguez, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provistas de las pruebas de que intente valerse.

(B.—14.828)

GETAFE

Por la presente se cita a Juan Sánchez Plaza, de treinta y cuatro años, casado, que residió en Carabanchel Bajo y cuyo actual paradero se desconoce, para que el día 10 de enero comparezca ante este Juzgado, sito en el Ayuntamiento, a celebrar juicio de faltas que se sigue en su contra con el núm. 101, de 1948, sobre estafa.

(G. C.—5.812)

(B.—14.892)

Imp. Provincial. — Doctor Esquerdo, 52

tal», por 8.000 pesetas; suplementos de crédito que ascienden a un total de 365.000 pesetas, que pueden obtenerse mediante extracción de su importe total de los conceptos que se detallan a continuación, que al día de la fecha presentan disponible suficiente: Del núm. 71, «Jornales personal eventual Servicios Industriales», 30.000 pesetas; del número 96, «Participaciones producto tasas por prestación servicios Establecimientos», 35.000 pesetas; del núm. 204, «Materias primas talleres San Fernando», 134.000 pesetas; del núm. 199, «Personal talleres id.», 60.000 pesetas; del núm. 202, «Adehalas talleres idem», 10.000 pesetas; del núm. 200, «Personal auxiliar y subalterno idem», 35.000 pesetas; del núm. 211, «Adehalas servicios auxiliares», 10.000 pesetas; del núm. 277, «Reparación y conservación caminos, fondos provinciales», 35.000 pesetas; del núm. 278, «Gastos estudios, replanteos, etc.», 5.000 pesetas; del núm. 279, «Expropiaciones», 8.000 pesetas; del núm. 280, «Agotamientos», 10.000 pesetas; del número 281, «Rampas de acceso, etc.», 5.000 pesetas; del núm. 282, «Devengos personal técnico Vías y Obras», 15.000 pesetas; del número 291, «Indicadores de carreteras», 100.000 pesetas; del núm. 296, «Vestuario, armamento Servicio Forestal», 8.000 pesetas, y del número 319, «Gastos operación crédito construcción Instituto Cirugía Infantil», 65.000 pesetas; debiendo observarse en la tramitación de dichos suplementos de crédito las formalidades determinadas en los artículos 236 y 237 del Decreto de 25 de enero de 1946, que regula provisionalmente la ordenación de las Haciendas locales.

Personal

1.510. Quedar enterada y conforme con decreto de la Presidencia, en virtud del cual, haciendo uso de las facultades que tiene atribuidas por acuerdo de 30 de diciembre de 1940, ha tenido a bien conceder anticipos reintegrables, equivalentes al importe de dos mensualidades de su haber, al funcionario que en dicho decreto se menciona.

1.511. Acceder a lo solicitado por el Peón caminero de la Sección Técnica de Vías y Obras provinciales Angel Torres Cabezas, en situación de excedente voluntario, sin sueldo, por acuerdo de 25

de octubre de 1947, y, en su consecuencia, concederle el reingreso al servicio activo de la Corporación, de conformidad con lo que preceptúa el artículo 39 del vigente Reglamento de Empleados de la Corporación.

1.512. Reconocer a don Antonio Pablo García Pozuelo, Taquígrafo Jefe de la Corporación, el derecho a la percepción de su cuarto quinquenio, en cuantía de 1.231,35 pesetas, 10 por 100 de su haber, según le corresponde, de conformidad con acuerdos y disposiciones que le son de aplicación, en razón de cumplir en 10 de noviembre actual veinte años de servicios a la Corporación, y con efectos económicos y antigüedad en el mismo desde la expresada fecha, y cuyo importe será satisfecho con cargo al capítulo VI, artículo 4.º, concepto 49 del vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación.

1.513. Reconocer a don Julián Lizaralde López, Encargado de Servicios adscrito a la Residencia de Ancianos de Aranjuez, el derecho a la percepción de su quinto quinquenio, en cuantía de 1.061,47 pesetas, 10 por 100 de su haber anual, con efectos y antigüedad de 3 de los corrientes, en razón a contar en dicha fecha veinticinco años de servicios en la Corporación, en los términos previstos y acuerdos que le son de aplicación, y cuyo importe será satisfecho con cargo al capítulo VI, artículo 4.º, concepto 49 del vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación.

1.514. Reconocer a doña Ana María López Martínez, Auxiliar Taquimecanógrafa de esta Corporación, el derecho a la percepción de su segundo quinquenio, en cuantía de 855 pesetas, equivalente al 10 por 100 de su haber anual, con efectos económicos y antigüedad a partir del próximo día 17 de los corrientes, según le corresponde, por contar en dicha fecha diez años de servicios en la Corporación, de conformidad con acuerdos adoptados por la Comisión Gestora y prescripciones que regulan la percepción de mejoras quinquenales, y cuyo importe será satisfecho con cargo al capítulo VI, artículo 4.º, concepto 49 del vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación.

1.515. Acceder a lo solicitado por don Ricardo Arias Rodríguez-Vilariño, Cobrador-Repardador del extinguido Servicio de Cédulas